



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : GERLY YULIETH RAMIREZ PERDOMO
DEMANDADO : JESUS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ
RADICACIÓN : 41-001-31-10-001-2019-00285-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

De la prueba de ADN emitida por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folios 61 y s.s., se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes, quienes podrán solicitar aclaración complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costas del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad a lo previsto en el artículo 386 numeral 2 del C. General del Proceso.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza



Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000125
Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-07-13
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a) DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO JUEZ DE FAMILIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA NEIVA, HUILA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00285-00 DE 2020/01/14.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JESUS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ-CC.17688256 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000125PP106 - Registrada el: 2020/02/20 . MADRE 1 -GERLY YULIETH RAMIREZ PERDOMO-CC.1117507750 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000125M104 - Registrada el: 2020/02/20 . HIJO(A) 1 -ANDRES FELIPE RAMIREZ PERDOMO-TI.1118364601 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000125H102 - Registrada el: 2020/02/20 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-02-20
Periodo de Análisis: 2020-07-06 a 2020-07-13	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JESUS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ	GERLY YULIETH RAMIREZ PERDOMO	ANDRES FELIPE RAMIREZ PERDOMO	
D8S1179	12,15	13,15	12,15	12
D21S11	31,2,33,2	29	29,31,2	31,2
D7S820	9,11	10,11	9,10	9
CSF1PO	10,12	10,11	10,11	10 u 11
D3S1358	16,17	16	16,17	17
TH01	6,7	6,7	7	7
D13S317	10,13	11	10,11	10
D16S539	11,13	12,13	11,13	11
D18S51	15,16	13,17	15,17	15
FGA	21,23	21,25	21,23	23
vWA	14,16	15,16	16	16
TPOX	8	8	8	8
D5S818	12	9	9,12	12
D2S1338	17,20	19,23	17,19	17
D19S433	12,14	13	12,13	12
Penta D	8,10	9	8,9	8
Penta E	11,15	12,15	12,15	12 o 15
D10S1248	13,15	13,14	14,15	15
D12S391	18,20	17,20	17,20	17 o 20
D1S1656	17,3	17,3	17,3	17,3
D2S441	11,14	11,14	11	11
D22S1045	15	15,16	15,16	15 o 16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	---

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

fin



Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000125

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JESUS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor ANDRES FELIPE. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JESUS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ no se excluye como el padre biológico del (la) menor ANDRES FELIPE. Probabilidad de paternidad: 99.999999999%. Es 108.930.611.523,81139 veces más probable que JESUS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ sea el padre biológico del (la) menor ANDRES FELIPE a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V4

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis y/o SeqScape. Códigos DG-M-I-017-V5, DG-M-I-043-V4 y DG-M-I-035-V4.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. En cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porras et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci. Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética



Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000125
Página 3 de 4

Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (https://yhrd.org/search Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V8), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos. Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V5, DG-M-I-072-V04, DG-M-I-099-V3, DG-M-I-017-V5 y DG-A-I-046-V02). La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad. En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta D	0.5000	0.0185	27.02702713	0.96432018
D13S317	0.5000	0.0660	7.57575750	0.88339221
D19S433	0.5000	0.0781	6.40204859	0.86490226
D7S820	0.5000	0.0880	5.68181801	0.85034013
D21S11	0.5000	0.0890	5.61797762	0.84889644
D8S1179	0.5000	0.1220	4.09836054	0.80385852
D18S51	0.5000	0.1360	3.67647028	0.78616351
D3S1358	0.5000	0.1390	3.59712243	0.78247261
FGA	0.5000	0.1480	3.37837839	0.77160496
D1S1656	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
D2S1338	0.5000	0.1704	2.93427253	0.74582338
D10S1248	0.5000	0.2300	2.17391300	0.68493152
D12S391	0.5000	0.2334	2.14224529	0.68175620
TH01	0.5000	0.2460	2.03252029	0.67024130
D5S818	1.0000	0.2560	3.90624976	0.79617834
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
Penta E	0.5000	0.2733	1.82949150	0.64657962
D2S441	0.5000	0.2840	1.76056337	0.63775510
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
TPOX	1.0000	0.5050	1.98019803	0.66445184
CSF1PO	0.5000	0.5250	0.95238101	0.48780489
D22S1045	1.0000	0.8167	1.22443986	0.55044860

Valor X: 0,000003814697265625
Valor Y: 0,0000000000000003501952115560352
IP Total: 108.930.611.523,81139
Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

[Handwritten signature]



Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000125

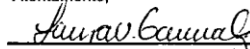
Página 4 de 4

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,


LAURA NATALIA GAVIRIA GÓMEZ
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000125

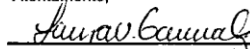
Página 4 de 4

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,


LAURA NATALIA GAVIRIA GÓMEZ
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No 102

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO